

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 17 de Agosto de 1944

Núm. 183

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

CIRCULAR

No habiendo ingresado en la Caja provincial los Ayuntamientos que a continuación se expresan, parte o el total de las cuotas que por concepto de «Aportación Municipal Forzosa», correspondientes al primer semestre del ejercicio actual, pongo en su conocimiento, que la Comisión Gestora de mi presidencia, acordó, en sesión del 27 de Julio último, publicar en el BOLETÍN OFICIAL la relación de los que se encuentran en descubiertos, para que inmediatamente efectúen los ingresos de sus débitos, con el fin de que esta Diputación pueda atender sus muchas obligaciones, todas de carácter urgente.

León, 16 de Agosto de 1944.—El Presidente, Uzquiza.

- Alija de los Melones.
- Almanza
- Ardón
- Arganza
- Armunia
- Balboa
- Barjas
- Benavides de Orbigo
- Benuza
- Bercianos del Paramo

- Berlanga del Bierzo
- Boca de Huérgano
- Borrenes
- Brazuelo
- Bustillo del Páramo
- Cabañas Raras
- Calzada del Coto
- Campazas
- Camponaraya
- Canalejas
- Candín
- Cármenes
- Carracedelo.
- Carrizo
- Carucedo
- Castilfalé
- Castrillo de Cabrera
- Castroalbón
- Castropodame
- Castrotierra
- Cea
- Cimanes de la Vega
- Cimanes del Tejar
- Congosto
- Corullón
- Cubillos del Sil
- Chozas de Abajo
- Destriana
- Encinedo
- Escobar de Campos
- Fresnedo
- Fresno de la Vega
- Fuentes de Carbajal
- Joara
- Laguna de Negrillos
- Pola de Gordón
- La Robla
- Las Omañas

- Los Barrios de Salas
- Lucillo
- Luyego
- Llamas de la Ribera
- Maraña
- Molinaseca
- Noceda
- Oencia
- Palacios de la Valduerna
- Palacios del Sil
- Paradaseca
- Pedrosá del Rey
- Peranzanes
- Ponferrada
- Pozuelo del Páramo
- Prioro
- Puebla de Lillo
- Quintana del Marco
- Regueras de Arriba
- Reyero
- Riaño
- Roperuelos del Páramo
- Saelices del Río
- Sancedo
- San Esteban de Nogales
- San Esteban de Valdueza
- San Justo de la Vega
- San Millán de los Caballeros
- Santa Colomba de Curueño
- Santa Elena de Jamuz
- Santa M.ª del Monte de Cea
- Santa María de Ordás
- Santa Marina del Rey
- Santiagomillas
- Sariegos
- Sobrado
- Turcia
- Urdiales del Páramo

